

RESOLUCIÓN DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN GENERAL PARA PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE CASOS DE USO DE APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS EN SECTORES PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS

Exp: C041/25-SP

D. Jesús Herrero Poza, Director General de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., nombrado por el Consejo de Administración en su sesión de 28 de noviembre de 2023, habilitado para este acto según lo establecido en el apartado 1 de la disposición Octava de la Invitación General en virtud de las facultades delegadas a su favor, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1.k) del Real Decreto 164/2002.

CONSIDERANDO

1.- Que el 24 de septiembre de 2025 se publicó en la sede electrónica de Red.es la “Invitación general para participar en el desarrollo de casos de uso de aplicación de las tecnologías cuánticas en sectores productivos estratégicos, C041/25-SP”, (en adelante “la Invitación”).

2.- Que, conforme a lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición Décima de la Invitación, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y comprobado el cumplimiento de los requisitos de participación de todos los solicitantes, el Órgano Instructor remitió sus propuestas a la Comisión Técnica, constituida el 9 de octubre de 2025, para su valoración conforme a los criterios previstos en el apartado 5 de la disposición Décima de la Invitación.

3.- Que la Comisión Técnica emitió el 21 de octubre de 2025 el informe de valoración en el que se proponía como seleccionadas a dos de las propuestas recibidas y se indicaba el orden de prelación de las propuestas valoradas conforme al apartado 5 de la disposición Décima de la Invitación, así como la aportación máxima de Red.es para cada uno de los Convenios.

4.- Que a la vista del informe de la Comisión Técnica referido en el apartado anterior, el Órgano Instructor notificó con fecha 22 de octubre de 2025 a las entidades seleccionadas la propuesta de selección de fecha 21 de octubre de 2025, para que, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación, comunicaran su aceptación de su condición de seleccionadas, con la advertencia de que, transcurrido

Página 1 de 8

Código Seguro De Verificación	Ev+VGt57nGieFT7qb/p1og==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	17/11/2025 19:09:32	
Observaciones		Página	1/8	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Ev%2BVGt57nGieFT7qb%2Fp1og%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7Q6YAJJF4272GNSJYV63RSPY	Fecha	09/12/2025 14:18:57	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7Q6YAJJF4272GNSJYV63RSPY	Página	1/8	

dicho plazo sin que hubieran comunicado la aceptación expresa, se entendería que la solicitante renuncia a su condición de seleccionada, habiendo expresado todas las entidades seleccionadas su conformidad a dicha propuesta de selección.

5.- Que, de acuerdo con lo estipulado en el apartado 13 de la disposición Décima, el Órgano Instructor ha elevado la propuesta de selección definitiva de fecha 7 de noviembre de 2025, que se adjunta anexa a la presente Resolución, en la que se hace constar las entidades propuestas, así como la aportación máxima de Red.es para cada uno de los Convenios.

Por lo expuesto anteriormente,

RESUELVO

PRIMERO.- Seleccionar, en el marco de la Invitación general para participar en el desarrollo de casos de uso de aplicación de las tecnologías cuánticas en sectores productivos estratégicos, C041/25-SP, las entidades recogidas en el Anexo I de la propuesta de selección definitiva de fecha 7 de noviembre de 2025, con la aportación máxima de Red.es para cada uno de los Convenios.

SEGUNDO.- Que se inadmita la solicitud presentada con número de expediente 2025/4125/00288559, por incumplimiento de los requisitos de participación establecidos en la Invitación.

TERCERO.- La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio de lo anterior, contra la presente Resolución, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha notificación de la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.1.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

D. Jesús Herrero Poza

Director General de la entidad pública empresarial Red.es, M.P.

Código Seguro De Verificación	Ev+VGt57nGieFT7qb/p1og==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	17/11/2025 19:09:32	
Observaciones		Página	2/8	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Ev%2BVGt57nGieFT7qb%2Fp1og%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7Q6YAJJF4272GNSJYV63RSPY	Fecha	09/12/2025 14:18:57	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7Q6YAJJF4272GNSJYV63RSPY	Página	2/8	

**Anexo: Propuesta de selección definitiva, de 7 de noviembre de 2025,
correspondiente a la invitación general para participar en el desarrollo de casos
de uso de aplicación de las tecnologías cuánticas en sectores productivos
estratégicos**

Página 3 de 8

Código Seguro De Verificación	Ev+VGt57nGieFT7qb/p1og==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	17/11/2025 19:09:32	
Observaciones		Página	3/8	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Ev%2BVGt57nGieFT7qb%2Fp1og%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7Q6YAJJF4272GNSJYV63RSPY		Fecha	09/12/2025 14:18:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7Q6YAJJF4272GNSJYV63RSPY		Página	3/8



PROPUESTA DE SELECCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN GENERAL PARA PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE CASOS DE USO DE APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS EN SECTORES PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS

Exp: C041/25-SP

D. Francisco Javier García Vieira, Director de RedIRIS y Servicios Públicos Digitales de la Entidad Pública Empresarial, M.P., y Órgano Instructor del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en la disposición Octava de la Invitación.

CONSIDERANDO

- Que el 24 de septiembre de 2025 se publicó en la sede electrónica de Red.es la "Invitación general para participar en el desarrollo de casos de uso de aplicación de las tecnologías cuánticas en sectores productivos estratégicos, C045/25-SP", (en adelante "la Invitación").
- Que, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en el apartado 4 de la disposición Novena de la Invitación y analizada la documentación presentada a los efectos de verificar el cumplimiento de todos los requisitos de participación establecidos

Código Seguro De Verificación	M19LzJgG1w8TCKT+5ck/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier García Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	07/11/2025 13:25:14
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/M19LzJgG1w8TCKT+5ck/kg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	Ev+VGt57nGieFT7qb/p1og==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	17/11/2025 19:09:32
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Ev%2BVGt57nGieFT7qb%2Fp1og%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7Q6YAJJF4272GNSJYV63RSPY	Fecha	09/12/2025 14:18:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7Q6YAJJF4272GNSJYV63RSPY	Página	4/8



en la disposición Cuarta de la Invitación, se concluyó, por un lado, que la Entidad Solicitante correspondiente al expediente 2025/4125/00288559 no cumplía con los requisitos de participación por tratarse de una Sociedad Limitada, por lo que no siendo subsanable este defecto, el Órgano Instructor propuso su inadmisión y no se procedió a la valoración por parte de la Comisión Técnica y, por otro, que las solicitudes con números de expediente 2025/4125/00287609 y 2025/4125/00288350 cumplen con los requisitos de participación.

3.- Que, conforme al apartado 4 de la disposición Décima de la Invitación, una vez revisado el cumplimiento de los requisitos de participación de todas las Entidades Solicitantes, el Órgano Instructor remitió las propuestas con números de expediente 2025/4125/00287609 y 2025/4125/00288350 a la Comisión Técnica para su valoración conforme a los criterios previstos en el apartado 5 de la disposición Décima de la Invitación.

4.- Que, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 de la disposición Décima de la Invitación, la comprobación de los requisitos por parte del Órgano Instructor cuyo cumplimiento se haya manifestado en declaraciones responsables, podrá realizarse antes o después de la resolución.

5.- Que, con fecha 9 de octubre de 2025, se designaron los miembros de la Comisión Técnica y quedó constituida de acuerdo con lo establecido en el apartado 4 de la disposición Octava de la Invitación.

6.- Que la Comisión Técnica emitió el 21 de octubre de 2025 el informe de valoración en el que se proponía como seleccionadas a dos de las propuestas y se indicaba el orden de prelación de las propuestas valoradas conforme al apartado 5 de la disposición Décima de la Invitación, así como la aportación máxima de Red.es para cada uno de los Convenios.

7.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 11 de la disposición Décima de la Invitación, el Órgano Instructor elaboró una propuesta de selección provisional de fecha 21 de octubre de 2025 en los siguientes términos:

PRIMERO.- Seleccionar a las Entidades recogidas en el Anexo I de la presente propuesta, que han acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación y han obtenido una valoración suficiente, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la disposición Décima, el presupuesto asignado a la presente Invitación y los límites de asignación máxima por Convenio conforme a la disposición Sexta.

Página 2 de 5

Código Seguro De Verificación	M19LcJsGiwETCkT+5ck/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier García Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	07/11/2025 13:25:14
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/M19LcJsGiwETCkT+5ck/kg3D43D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Página 5 de 8

Código Seguro De Verificación	Ev+VGt57nGieFT7qb/p1og==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	17/11/2025 19:09:32
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Ev+VGt57nGieFT7qb/p1og%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7Q6YAJJF4272GNSJYV63RSPY	Fecha	09/12/2025 14:18:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7Q6YAJJF4272GNSJYV63RSPY	Página	5/8



SEGUNDO.-Notificar esta circunstancia a las Entidades recogidas en el Anexo I de la presente propuesta, para que, en el plazo máximo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación, comuniquen su aceptación de su condición de seleccionada en los términos recogidos en el Anexo I, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin que hayan comunicado la aceptación expresa, se entenderá que la solicitante renuncia a su condición de seleccionada. Dicha notificación deberá hacer mención expresa a que la propuesta de selección no generará derecho alguno en favor de las entidades solicitantes hasta que el órgano competente adopte el acuerdo correspondiente.

TERCERO.-Que se inadmita la solicitud presentada con número de expediente 2025/4125/00288559, por incumplimiento de los requisitos de participación establecidos en la Invitación, notificándole esta circunstancia para que, en el plazo máximo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación, si lo estima oportuno, presente las alegaciones que estime pertinentes.

8.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 12.11 de la Invitación, el Órgano Instructor elaboró la propuesta de selección de fecha 21 de octubre de 2025 que fue notificada en fecha 22 de octubre de 2025 a las entidades seleccionadas, para que, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación, presentasen su aceptación o renuncia a la financiación propuesta, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comunicado la aceptación expresa, se entendería que la entidad solicitante renuncia a la financiación.

9.- Que, dentro del plazo conferido al efecto, los solicitantes de los expedientes 2025/4125/00287609 y 2025/4125/00288350 han expresado su conformidad con la selección propuesta.

10.- Que, dentro del plazo conferido al efecto, el solicitante del expediente 2025/4125/00288559, cuya inadmisión ha sido propuesta, ha expresado la aceptación de dicha inadmisión y que no va a presentar alegaciones.

11.- Que, de conformidad con lo establecido en el apartado 13 de la disposición Décima, el órgano instructor elevará la propuesta de selección definitiva de solicitudes seleccionadas para su resolución por parte del órgano competente.

Por lo expuesto anteriormente,

Página 3 de 5

Código Seguro De Verificación	M19LcJsGiwETCkT+5ck/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	07/11/2025 13:25:14
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/M19LcJsGiwETCkT+5ck/kg3D+3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Página 6 de 8

Código Seguro De Verificación	Ev+VGt57nGieFT7qb/p1og==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	17/11/2025 19:09:32
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Ev+VGt57nGieFT7qb/p1og%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7Q6YAJJF4272GNSJYV63RSPY	Fecha	09/12/2025 14:18:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7Q6YAJJF4272GNSJYV63RSPY	Página	6/8



PROPONE

PRIMERO.- Seleccionar a las Entidades recogidas en el Anexo I de la presente propuesta, que han acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación y han obtenido una valoración suficiente, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la disposición Décima, el presupuesto asignado a la presente Invitación y los límites de asignación máxima por Convenio conforme a la disposición Sexta.

SEGUNDO.- Que se inadmita la solicitud presentada con número de expediente 2025/4125/00288559, por incumplimiento de los requisitos de participación establecidos en la Invitación.

El Director de RedIRIS y Servicios Públicos Digitales, Órgano instructor del procedimiento, habilitado para este acto en virtud de la disposición Octava de la Invitación.

D. Francisco Javier García Vieira

Página 4 de 5

Código Seguro De Verificación	M19LJseGiw8TckT+5ck/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier García Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	07/11/2025 13:25:14
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/M19LJseGiw8TckT+5ck/kg3D13D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Página 7 de 8

Código Seguro De Verificación	Ev+VGt57nGieFT7qb/p1og==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	17/11/2025 19:09:32
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Ev%2BVGt57nGieFT7qb%2Fp1og%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7Q6YAJJF4272GNSJYV63RSPY	Fecha	09/12/2025 14:18:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7Q6YAJJF4272GNSJYV63RSPY	Página	7/8



Anexo I. Entidades Propuestas

Solicitud	Nº de expediente	Aportación máxima de Red.es al Convenio
Agrupación APP-TC: Alianza público privada en tecnologías cuánticas para el desarrollo inteligente del País	2025/4125/00287609	3.724.000,00 €
DigitalES Asociación Española para la Digitalización	2025/4125/00288350	6.000.000,00 €

Página 5 de 5

Código Seguro De Verificación	M19LtJsGiwSTCKT+5ck/kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	07/11/2025 13:25:14
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/M19LtJsGiwSTCKTt2B5ck12Pkg3Dk3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Página 8 de 8

Código Seguro De Verificación	Ev+VGt57nGieFT7qb/p1og==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	17/11/2025 19:09:32
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Ev%2BVGt57nGieFT7qb%2Fp1og%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7Q6YAJJF4272GNSJYV63RSPY	Fecha	09/12/2025 14:18:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7Q6YAJJF4272GNSJYV63RSPY	Página	8/8

